

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

**RESOLUCIÓN N° 145-STJSL-SA-2019.-**

San Luis, treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. –

**VISTO:** el ADM N° 7336/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la adquisición de UTILES DE OFICINA para dependencias de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 137/2019 -autorizada por Resolución N° 112-STJSL-SA-2019.-, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de mayo de 2019.

Que, la referida Dirección da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas: CYP S.S., PAPELERÍA JUNÍN de Hugo Pecorari, DISTRIBUIDORA PULGARCITO, ECOTONER de Alexis Mariana Romero, PAPELERIA SABINO y OFFICITY de Jorge Alejandro Martel.

Que, según Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las empresas: PAPELERÍA JUNÍN de Hugo Pecorari, OFFICITY de Jorge Alejandro Martel y CYP S.S.

Que, en el Informe elaborado por el Área Compras y Contrataciones, considerando el cuadro comparativo de las ofertas presentadas, se sugiere ADJUDICAR los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 por mejor precio, y los ítems 8 y 9, priorizando la calidad.

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y 100 BIS, inc. c) de la Ley N° VIII-0256-2004 "Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de La Provincia de San Luis", y lo dispuesto en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 720/18, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 137/2019, realizada por Dirección Contable para la adquisición de UTILES DE OFICINA.

II) ADJUDICAR a la empresa PAPELERÍA JUNÍN de Hugo Pecorari, CUIT N° 24-06799508-9, los ítems 2, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21 y 22 por ser la mejor oferta económica, todos por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$ 133.170,00).

III) ADJUDICAR a la empresa CYP S.S., CUIT N° 33-71596240-9, los ítems 1, 3, 4, 10 y 20, por ser la mejor oferta económica, todos por un total de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 81/100 (\$ 20.990,81).

IV) ADJUDICAR a la empresa OFFICITY de Jorge Alejandro Martel, CUIT N° 20-31894118-2, los ítems 17 y 23 por ser la mejor oferta económica, y los ítems 8 y 9, bajo el criterio de mejor calidad de los productos, todos por un total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 42.225,00).

V) DETERMINAR que por Dirección Contable deberán emitirse las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 81/100 (\$ 196.385,81).

#### **HAGASE SABER. -**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC